MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO S.G. MINISTRO N°291 /2015

En la ciudad de Asuncion, a los 15.. dias del mes de octubre de 2015, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con RUC Nº 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.** con RUC N° 80001437-5, domiciliada en Alejo García c/ Río de la Plata, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ENRIQUE BIEDERMANN SMITH**, con Cédula de Identidad N° 1.055.059, en su carácter de Presidente de conformidad al acta de Asamblea General Ordinaria N° 1/2015, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "SERVICIO DE CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Licitación Pública Nacional Nº 91/15, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para la "CONTRATO DE "SERVICIO DE CONTRATACION DE AGENCIA DE PUBLICIDAD", conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), **LOTE N° 1** SERVICIOS DE PROGRAMA RADIAL Y PROGRAMAS TELEVISIVOS, por un monto mínimo de Gs.425.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones) IVA incluido y por un monto máximo de Gs. 850.000.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta millones) IVA Incluido; **LOTE N° 2** SPOTS PUBLICITARIOS RADIAL, TELEVISIVO Y PATROCINIO WEB, por un monto mínimo de Gs.75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido y por un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido, **LOTE N° 3** SERVICIOS DE DISEÑOS ELABORACION E IMPRESIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS PUBLICITARIOS, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido y por un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA Incluido, en lo sucesivo denominado el "el Precio del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Progr.	Sub Progr.	Pyto.	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departam.	UnR	Monto
2015	1	001	00	00	260	10	1	99	2	800.000.000

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 290172. La presente Contratación corresponde a un llamado plurianual y su validez para el siguiente ejercicio fiscal (2016) quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al mismo.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Nº 91/15, convocado por el M.O.P.C., según Resolución N° 1093/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1606/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1: SERVICIOS DE PROGRAMA RADIAL Y PROGRAMAS TELEVISIVOS.

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario IVA incluido Interior del País	Precio unitario IVA incluido Capital del País	Precio Total IVA incluido Interior y Capital del País
SERVICIO DE PROGRAMA RADIAL Contratación de radioemisoras nacionales en los diferentes Departamentos del país para publicación de spot publicitario y actividades institucionales, en idioma español y/o guaraní								
1	82101601-001	Publicación de spot publicitario y actividades institucionales en Radioemisoras, en idioma español y/o guaraní dentro de la franja horaria de 06:00 a 11:59 Hs. **(Cotizar por 30 segundos)**	Unidad	1	EVENTO	6.000	45.000	51.000
2	82101601-001	Publicación de spot publicitario y actividades institucionales en Radioemisoras, en idioma español y/o guaraní dentro de la franja horaria de 12:00 a 19:59 Hs. **(Cotizar por 30 segundos)**	Unidad	1	EVENTO	6.000	36.000	42.000
3	82101601-001	Publicación de spot publicitario y actividades institucionales en Radioemisoras, en idioma español y/o guaraní dentro de la franja horaria de 20:00 A 23:00 Hs. **(Cotizar por 30 segundos)**	Unidad	1	EVENTO	3.000	20.000	23.000
SERVICIO DE PROGRAMA TELEVISIVO Contratación de canales de Aire y Cable del interior y capital, para publicación de spot publicitario en espacios de programas televisivos, con contratación de un protagonista.								
4	82101602-001	Publicación de spot publicitario en espacios de programas televisivos, con contratación de un protagonista dentro de la franja horaria de 06:00 a 11:59 Hs. **(Cotizar por 30 segundos).**	Unidad	1	EVENTO	23.000	2.600.000	2.623.000

5	82101602-001	Publicación de spot publicitario en espacios de programas televisivos, con contratación de un protagonista dentro de la franja horaria de 12:00 a 19:59 Hs. **(Cotizar por 30 segundos).**	Unidad	1	EVENTO	23.000	2.600.000	2.623.000
6	82101602-001	Publicación de spot publicitario en espacios de programas televisivos, con contratación de un protagonista dentro de la franja horaria de 20:00 A 23:00 Hs. **(Cotizar por 30 segundos).**	Unidad	1	EVENTO	20.000	3.300.000	3.320.000
TOTAL								**8.682.000**

Lote N° 1: por un monto mínimo de Gs.425.000.000 (Guaraníes cuatrocientos veinticinco millones) IVA incluido y por un monto máximo de Gs. 850.000.000 (Guaraníes ochocientos cincuenta millones) IVA Incluido.

LOTE N° 2 SPOTS PUBLICITARIOS RADIAL, TELEVISIVO Y PATROCINIO WEB.

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario IVA Incluido Interior del País	Precio unitario IVA Incluido Capital del País	Precio Total IVA Incluido Interior y Capital del País
1	82101801-002	**Servicio de creación de imagen corporativa o spot publicitario (Radial)** Especificaciones Técnicas y Normas: Grabación de spot publicitario radial, en español y/o en guaraní, grabaciones de 30 segundos de duración. Con copias en CDs de los spots radial con logotipo, cantidad aproximada de hasta 386 CDs en el año. (Cotizar por 30 segundos)	Seg.	1	EVENTO	200.000	500.000	700.000
2	82101801-002	**1. Servicio de creación de imagen corporativa o spot publicitario (Televisivo).** Especificaciones Técnicas y Normas: Grabación de spot publicitario televisivo, con un profesional como protagonista. Con duración de 30 segundos como máximo. **(Cotizar por 30 segundos)**	Seg.	1	EVENTO	1.800.000	1.000.000	2.800.000

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.

3	82101801-002	1. Servicio de Patrocinio publicitario en medios digitales. Patrocinio de spots publicitarios e informaciones institucionales en los medios digitales.	unid.	1	EVENTO	500	1.500.000	1.500.500
TOTAL								5.000.500

Lote N° 2: por un monto mínimo de Gs.75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) IVA incluido y por un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) IVA Incluido.

LOTE N° 3 SERVICIOS DE DISEÑOS ELABORACION E IMPRESIÓN DE MATERIALES COMPLEMENTARIOS PUBLICITARIOS.

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario IVA incluido Interior del País
1	82121505-004	Impresión y diseño deTrípticos Full Color Medidas: 36 cm. x 25 cm. Detalle: Abierto, ilustración mate 180 grs. (Cotizar por unidad)	Unidad	1	EVENTO	320
2	82121505-004	Impresión y diseño deTrípticos Full Color Medidas: 20 cm. x 30 cm. Detalle: Abierto, ilustración mate 180 grs. (Cotizar por unidad)	Unidad.	1	EVENTO	430
3	82121507-017	Stickers 20 cm. x 10cm. (calcomanías) en papel adhesivo vinilico de alta densidad, impresa a cuatro colores. (Cotizar por unidad)	Unidad.	1	EVENTO	1.490
						2.240

LOTE N° 3: por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA Incluido y por un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA Incluido

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del presente Contrato determinado en la cláusula 1, en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
5.3 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: a Plazo tras la prestación de los servicios, según orden de provisión emitida, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 12 (Doce) meses, a partir de la firma del Contrato.

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.
Según lo establecido en la Sección III del presente Pliego de Bases y Condiciones

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Bienes y Suministros.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y deberá estar vigente por un periodo de 13 (trece) meses.

9.1 PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO: El Proveedor deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato conforme al Art. 12 de la Ley N°. 2.592/2005.-

9.2 RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE: "La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto"

9.3 COMPROMISO DE LA CONTRATANTE: El compromiso con la Contratante se extiende hasta la ejecución del monto mínimo del contrato. En tanto las necesidades Institucionales de la Contratante así lo requieran, podrá solicitar al Proveedor la prestación de los servicios hasta el monto máximo del contrato, independientemente a las eventuales aplicaciones del contrato que pudieran realizarse. El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pasar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de Convocatoria.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 9.5.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A

la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A

SR. ENRIQUE BIEDERMANN SMITH
POR EL PROVEEDOR

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR LA CONTRATANTE